



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	22 DE OCTUBRE DE 2008	Suplemento 6900 C
-----------	-----------------------	-----------------------	-------------------

No.- 24158



DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



DE MENDEZ "Gobierno Diferente, para Todos"

DENUNCIA DE TERRENO

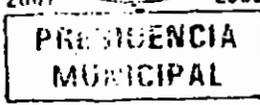
Se le hace del conocimiento a la población en general, que el C. JUAN MADRIGAL CARRILLO, con domicilio en el poblado Nicolás Bravo, del Jalpa de Méndez, Tabasco; quien se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio, Rustico Ubicado en Pob. Nicolás Bravo del mismo Municipio, constante de una superficie de 00-14-67.16 HAS, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.60 M2 con Callejón Sin Nombre; AL SUR: 18.50 M2 con propiedad de Juan Ricardez; AL ESTE: 62.00 M2 con Calle Sin Nombre; y AL OESTE: 62.60 M2 con propiedad de Héctor Bolaina Ricardez.

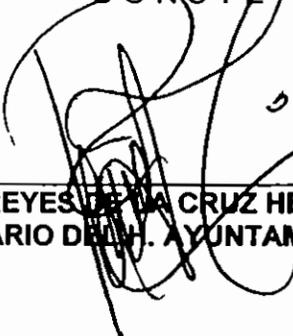
En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de EDICTOS el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los siete días del mes de Octubre del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. **JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

CONSTE



C. JESUS SELVAN GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL.
 2007 2009




ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 2007 - 2009
SECRETARIA MUNICIPAL

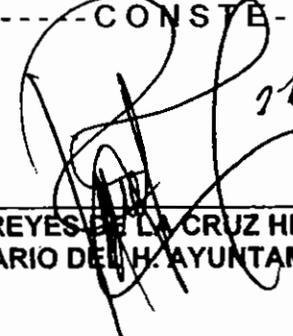
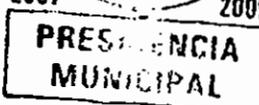
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la población en general que la C. MARIA CONCEPCIÓN RAMOS LAZARO, con domicilio en el Barrio de Santa Ana de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Urbano Ubicado en calle Carlos A. Madrazo del barrio Santa Ana del mismo Municipio, cuya superficie es de 200.00 metros cuadrados, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE:** 10.00 M2. con Propiedad de Carmen Izquierdo López; **AL SURESTE:** 10.00 M2 con callejón S/N sin salida; **AL SURESTE:** 20.00 M2. Con propiedad de Martha del Carmen Ovando Ricardez; y **AL SUROESTE:** 20.00 M2 con Propiedad de Araceli Ricardez Álvarez.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los siete días del mes de Octubre del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. **JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

CONSTE

 C. JESUS SELVÁN GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL.			
2007 	2009 ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	2009 SECRETARIA MUNICIPAL	

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la población en general que la **C. HERMINIA ARIAS GARCIA**, con domicilio conocido S/N, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Urbano Ubicado en la Calle Carlos A. Madrazo S/N (Cerrada), del mismo Municipio, cuya superficie es de **120.00 metros cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 10.00M2** con Calle de acceso(cerrada); **AL SUR: 10.00m2** con propiedad de María Reina Ricardez Martínez; **AL ESTE: 12.00M2** con propiedad Maria Reina Ricardez Martínez; y **AL OESTE: 12.00M2** con propiedad de Isabel Ricardez Madrigal.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----

C. JESUS SELVAN GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



2007 2009
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



2007 - 2009
SECRETARIA
MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la población en general que la **C. MARIA DEL CARMEN MADRIGAL ALMEIDA**, con domicilio en la Carr, Vicente Guerrero 2da S/N, R/A el Rio la Rivera, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero 1ra Secc, del mismo Municipio, cuya superficie es de **00-02-80 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 10.00M2** con propiedad de Etanislao Sánchez E.; **AL SUR: 10.00m2** con Carretera a Vicente Guerrero; **AL ESTE: 28.00M2** con Camino Vecinal; y **AL OESTE: 28.00M2** con propiedad de Concepción Álvarez L.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----


C. JESUS SELVÁN GARCÍA
 PRESIDENTE MUNICIPAL. 2007

PRESIDENCIA MUNICIPAL


ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. 2007 - 2009

SECRETARIA MUNICIPAL

CONSTE

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la población en general que el **C. JOSE SEGOVIA CARRILLO**, con domicilio en la Pról. 27 de Febrero S/N Pob. Amatitán, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Urbano Ubicado en Pról. 27 de Febrero No.54 Amatitán, del mismo Municipio, cuya superficie es de **301.80 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 6.00M2** con propiedad de Antonio Ramón; **AL SUR: 6.00M2** con Fundo Legal; **AL ESTE: 50.30M2** con propiedad de José Maria Segovia Sastre; y **AL OESTE: 50.30M2** con propiedad de José Segovia Carrillo.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

----- CON STE -----

C. JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



2007 2009
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



2007 - 2009
SECRETARIA MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la población en general que la **C. FRANCISCA LOPEZ ISIDRO**, con domicilio en la Carr, a Santa Lucia S/N, r/a Vicente Guerrero 1ra, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rustico Ubicado en Ranchería San Nicolás, del mismo Municipio, cuya superficie es de **450.00 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 30.00M2 con propiedad de Asunciona Álvarez López; **AL SUR:** 30.00M2 con propiedad de Guadalupe Isidro García; **AL ESTE:** 15.00M2 con Carretera a Vicente Guerrero 2da Secc; y **AL OESTE:** 15.00M2 con propiedad de Tanislao Sánchez Frías.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

CONSTE

C. JESUS SELVAN GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



2007 2009
PRESENCIA MUNICIPAL

ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



2007 - 2009
SECRETARIA MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la población en general que el **C. SATURNINO FRIAS IZQUIERDO**, con domicilio conocido, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rustico Ubicado en Ranchería San Nicolás, del mismo Municipio, cuya superficie es de **00-04-30.00 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 43.00M2** con propiedad de Yara López Ovando; **AL SUR: 43.00M2** con propiedad de Santiago Cerino Pera; **AL ESTE: 10.00M2** con Calle PEMEX; y **AL OESTE: 10.00M2** con propiedad de Ángel Alamilla Torres.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CON STE -----

C. JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



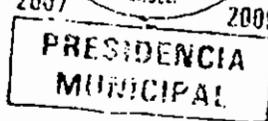
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la población en general que la **C. MARIA TRINIDAD DOMINGUEZ MADRIGAL**, con domicilio Carr, Jalpa – Jalupa S/N Ranchería el Río, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Urbano Ubicado en la Ranchería el Río, del mismo Municipio, cuya superficie es de **441.82 metros cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 41.50M2** con propiedad de Catalina del Carmen Ruiz Madrigal; **AL SUR: 43.50M2** con propiedad de Amaranto Martínez V.; **AL ESTE: 10.50M2** con Villa Jalupa – Carretera - Jalpa; y **AL OESTE:** con Zona Federal del Río Chacalapa.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

C. JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



2007 - 2009
SECRETARIA
MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la población en general que la **C. YARA LOPEZ OVANDO**, con domicilio en la Entrada al Pozo Oxiacaque 4 S/N, R/A San Nicolás, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rustico Ubicado en Ranchería San Nicolás, del mismo Municipio, cuya superficie es de **00-04-30.00 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 43.00M2** con propiedad de Ángel Alamilla Torres ; **AL SUR: 43.00M2** con propiedad de Saturnino Frías Izquierdo; **AL ESTE: 10.00M2** con Calle PEMEX; y **AL OESTE: 10.00M2** con propiedad de Ángel Alamilla Torres.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

CONSTE


C. JESUS SELVAN GARCÍA
 PRESIDENTE MUNICIPAL.




ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 2007 - 2009
 SECRETARIA MUNICIPAL



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la población en general que la **C. HERMINIA GARCIA CERINO**, con domicilio Entrada a San Gregorio S/N, R/A Reforma 1ra Secc, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma 1ra Secc, del mismo Municipio, cuya superficie es de **00-13-35 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 22.00M2** con propiedad de Eliceo García Jáuregui; **AL SUR: 44.00M2** con propiedad de Encarnación Olan Olan; **AL ESTE: 45.00M2** con Camino Vecinal; y **AL OESTE: 34.00M2** con propiedad de Miguel Domínguez Castro.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un término de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----

C. JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la población en general que la **C. TERESA ZAPATA DE LA CRUZ**, con domicilio en la Carr, Jalpa – San Lorenzo S/N Poblado Mecoacan, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rustico Ubicado en el Poblado Mecoacan, del mismo Municipio, cuya superficie es de **00-27-81.04 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 53.30M2** con propiedad de Inocente López; **AL SUR: 41.80M2** con Camino Vecinal; **AL ESTE: 60.00M2** con propiedad de Isidro Segovia Jiménez; y **AL OESTE: 57.30M2** con propiedad de Agustín Zapata Vargas.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien

y da fe. ----- CONSTE



C. JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



2007 2009
PRESIDENCIA MUNICIPAL



ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



2007 - 2009
SECRETARIA MUNICIPAL

PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO; JALPA DE MENDEZ TABASCO. TEL. 91433-70214; 91433-70007 Y 91433-70266



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext 7561 de Villahermosa, Tabasco